

1.- El documento que contiene las respuestas a todas las dudas que han sido planteadas por los licitadores se les hará llegar a través de correo electrónico. Igualmente se les remitirá un "borrador" del documento descriptivo, a fin de facilitar los trabajos de búsqueda por vocablos. Toda vez que el documento de respuestas a las dudas formará parte integrante del expediente administrativo, se entenderá está a disposición de los licitadores, aún en el caso de que no se confirme su recepción por correo electrónico.

2.- Se inicia el plazo para la presentación de Soluciones Iniciales, que concluirá el próximo día **16 de noviembre de 2017 a las 14,00 horas.**

Palma, 7 de noviembre de 2017.